

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23695 *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Moguer (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 229, de 30 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales que han de regir los procesos selectivos del Ayuntamiento de Moguer, para la cobertura definitiva mediante el sistema de concurso-oposición y concurso de méritos de las plazas incorporadas a la OEP extraordinaria de estabilización, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 98, de 24 de mayo de 2022, correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, en virtud de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme al siguiente detalle:

Personal funcionario:

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica media, Subgrupo A2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica media, Subgrupo A2, coeficiente de jornada 0.667, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, coeficiente de jornada 0.667, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a de servicios generales, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Subgrupo C2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a de servicios económicos, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Subgrupo C2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Informática, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Auxiliar técnica, Subgrupo C2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Subgrupo A1, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a del Equipo de tratamiento familiar, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Subgrupo A1, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de música de Piano, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Subgrupo A1, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a en Desarrollo Local, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Gestión, Subgrupo A2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Asistente/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica media, Subgrupo A2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Bibliotecario/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica media, Subgrupo A2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Educador/a del Equipo de tratamiento Familiar, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica media, Subgrupo A2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico Informático/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica media, Subgrupo A2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Música de clarinete, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica media, Subgrupo A2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social del Equipo de tratamiento familiar, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica media, Subgrupo A2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Acción Social, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Cultura, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Deportes, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Servicios Generales, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, coeficiente de jornada 0.756, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo/a de Servicios Generales, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Música, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica auxiliar, Subgrupo C1, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Actividades Culturales y Deportivas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar, Subgrupo C1, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Tramitador/a OMIC, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, coeficiente de jornada 0.714, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cinco plazas de Agente de Emisora, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo C2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Agente de Montes, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo C2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Subgrupo C2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Actividades Culturales, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo C2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de «Vigilante Auxiliar, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Subgrupo C2, coeficiente de jornada 1.000, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Personal laboral:

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a Servicios Sociales CMIM, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a CMIM, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a Social, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Mediador/a Intercultural, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Música de Trompeta, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Música de Piano, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Deportivo/a (Nutricionista), de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 0.800, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Deportivo/a, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social CMIM, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social (Dependencia), de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de música, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 0.267, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de música, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 0.533, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Prensa, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Servicios Sociales, de la plantilla de Personal laboral Fijo Discontinuo, coeficiente de jornada 0.533, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a manualidades de servicios sociales, de la plantilla de Personal laboral Fijo Discontinuo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Azafato/a, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 0.400, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Artes Plásticas, de la plantilla de Personal laboral Fijo Discontinuo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cinco plazas de Monitor/a deportivo/a, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a deportivo/a, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 0.800, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a deportivo/a, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 0.685, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a deportivo/a, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 0.667, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a deportivo/a, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 0.400, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a deportivo/a, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 0.267, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Agente Supervisor, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a Mercadillo, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 0.800, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Operario Polideportivo, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Peón de Deportes, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Peón de Deportes, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 0.533, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Conserje Colegio, de la plantilla de Personal laboral Fijo, coeficiente de jornada 1.000, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 238, de 15 de diciembre de 2022, se ha publicado Anexo I corregido, correspondiente a la solicitud de admisión de las bases generales que regirán los procesos de estabilización del Ayuntamiento de Moguer, mediante el sistema de concurso de méritos, de conformidad, con las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y con su oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 238, de 14 de diciembre de 2022, se ha publicado anuncio relativo a las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y/o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Moguer.

Moguer, 27 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Gustavo Cuéllar Cruz.